

Beneficiario: Asoc. J. «Enjavelo»  
Finalidad: Actividades  
Importe: 150.000

Huelva, 12 de agosto de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de atención al niño.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública las Ayudas Públicas en materia de Atención al Niño, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican:

Beneficiario: Relig. Sagrado Corazón  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 3.250.000.

Beneficiario: Asoc. Tierra Nueva  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 500.000

Beneficiario: Asoc. Vec. Cardeñas-Salinas  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 50.000

Beneficiario: Asoc. Vec. Marismas Odiel  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 50.000

Beneficiario: Asoc. Juv. Los Carobelas  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 100.000

Beneficiario: Cruz Roja Española  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 1.100.000

Beneficiario: Cruz Roja Española  
Finalidad: Programa y Actividades  
Importe: 200.000

Huelva, 15 de octubre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de subvención a instituciones sin ánimo de lucro en barriadas de actuación preferente.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para

1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública las Ayudas Públicas en materia de Subvención a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario: Asoc. Gitana Romano Drom  
Finalidad: Programa  
Importe: 1.000.000

Huelva, 6 de septiembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 6 de octubre de 1993, por la que se hace pública la convocatoria de autorizaciones para la ejecución de proyectos generales de investigación arqueológica y de actividades en desarrollo de los mismos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la campaña 1994.*

El Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, somete a la autorización previo de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente la realización de actividades arqueológicas en el territorio de Andalucía.

El artículo 8.2 del referido Decreto 32/1993, de 17 de marzo, dispone que el plazo de presentación de solicitudes se fijará anualmente mediante orden para cada convocatoria, fijándose los criterios orientativos y líneas de investigación preferentes para la campaña anual.

En consecuencia, de acuerdo con las competencias que tengo conferidas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 39.9.4º, 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

### HE DISPUESTO:

Primero: El plazo de presentación de solicitudes para la autorización de Proyectos Generales de Investigación Arqueológica y de actividades arqueológicas en desarrollo de los mismos para la campaña 1994 se iniciará en la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y finalizará el día 30 de noviembre de 1993.

Segundo: Las líneas de investigación que se estiman preferentes serán las siguientes:

- Proyectos sobre estudios territoriales.
- Proyectos sobre Arqueología urbana, referidos a cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se consideran, no obstante, prioritarios los proyectos que puedan venir referidos a los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Guadix, Loja, Aroche, Ubeda, Baeza, Ecija, Lebrija y Coria del Río.

Sevilla, 6 de octubre de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3159/93).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Decl. men. cuant. rec. cantid. 01037/1992, seguido a instancias de Consuelo Fernández Palacios y Fernández, con D.N.I./C.I.F. 27910560 domiciliada en Patia Banderas, 13 (Sevilla), representada por el/la Procurador/a D/ña.

Francisco Castellano Ortega contra Kronel Andalucía, SA, con D.N.I./C.I.F. A29223187 domiciliada en Paseo de los Tilos, 35 (Málaga), cuyo domicilio actual se ignora, por medio del presente se notifica a D/D<sup>a</sup> Kronel Andalucía, SA, la sentencia dictada en los referidos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**FALLO:**

Que estimando la demanda origen de este juicio debo condenar a Kronel Andalucía, SA a abonar a D<sup>a</sup> Consuelo Fernández Palacios y Fernández la cantidad de ochocientos sesenta y cinco mil novecientos veintisiete pesetas, más los intereses legales correspondientes, así como al pago de los costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes a las que se les hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado D/D<sup>a</sup> Kronel Andalucía, SA, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, dado en Sevilla a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El/a Secretario/a. El/a Magistrado/a Juez/a.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NÚM. UNO DE TORREMOLINOS**

**EDICTO. (PP. 3158/93).**

El Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torremolinos Núm. 1,

**HACE SABER:**

Que en los autos seguidas en este Juzgado al núm. 807/93, he dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de la Compañía Costa Laggo S.A., con domicilio social en c/ Poseo Marítimo s/n (Torremolinos), y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles a los auditores de cuentas D. Ignacio Carderón Martos y D. César Portillo Alonso y al acreedor Delegado Provincial de Hacienda en Málaga.

Torremolinos, 26 de julio de 1993.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia contratación directa de asistencia técnica. (PD. 3302/93).*

Se anuncia la contratación directa del expediente de asistencia técnica que a continuación se detalla:

Expediente nº 69/1993-AT-CD.

Objeto: Edición de la publicación «Elecciones Generales en Andalucía. 1977, 1979, 1982, 1986, 1989 y 1993».

Presupuesto tipo de licitación: 6.000.000 ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 1 mes y medio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión nº 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de octubre de 1993.— El Director, P.D. IRes. 9.5.911 La Secretaria General, Milagros Carrero García.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adju-*

*dicaciones de los contratos de suministros y asistencia técnica que se indican.*

Lo Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Suministros y Asistencia Técnica que a continuación se indican:

Adquisición e instalación de Programas de Cálculo de consecuencias en relación al Riesgo Química para el Servicio de Protección Civil.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa adjudicataria: Teésa Ibérica, S.A.  
Importe adjudicación: 6.700.000 Ptas.  
Fecha de adjudicación: 20.9.93

Adquisición de material radioeléctrico para los Servicios y Oficinas de Protección Civil.

Sistema de adjudicación: Concurso  
Empresa adjudicataria: Telefónica  
Importe adjudicación: 13.871.910 Ptas.  
Fecha de adjudicación: 8.10.93

Adquisición de material de oficina para la Secretaría General Técnica.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa adjudicataria: Artes Gráficas Gandalfó  
Importe adjudicación: 7.000.000 Ptas.  
Fecha de adjudicación: 21.7.93

Adquisición de vestuario verano-invierno para 145 uniformidades para el Servicio de Coordinadores y Agentes de Seguridad.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa adjudicataria: Vilima  
Importe adjudicación: 6.483.217 Ptas.  
Fecha de adjudicación: 21.7.93

Asesoramiento en materia de Seguridad Industrial y Emergencias en relación al Sector Químico.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa adjudicataria: Inerco, S.A.  
Importe adjudicación: 6.492.550 Ptas.  
Fecha de adjudicación: 20.9.93